

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2022**Número de Inscripción: 2575****Número de Repertorio: 5760**

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha uno de Agosto del dos mil veintidos se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de ADJUDICACION POR REMATE, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 2575 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1760013210001	SERVICIO DE RENTAS INTERNAS	ADJUDICADOR
0102151677	NIETO AVILA SANTOS DAVID	ADJUDICATARIO
1303251183001	QUIIJE NAPA MANUEL OLIMPO	EX PROPIETARIO

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	1061301000	19060	ADJUDICACION POR REMATE

Libro: COMPRA VENTA

Acto: ADJUDICACION POR REMATE

Fecha inscripción: lunes, 01 agosto 2022

Fecha generación: lunes, 01 agosto 2022



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 1/1

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalcidadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 2 9 4 7 9 9 Y U M Y A U N





Factura: 001-002-000072236



20221308001P02215

PROTOCOLIZACIÓN 20221308001P02215

PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS



FECHA DE OTORGAMIENTO: 28 DE JULIO DEL 2022, (12:57)

OTORGA: NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA

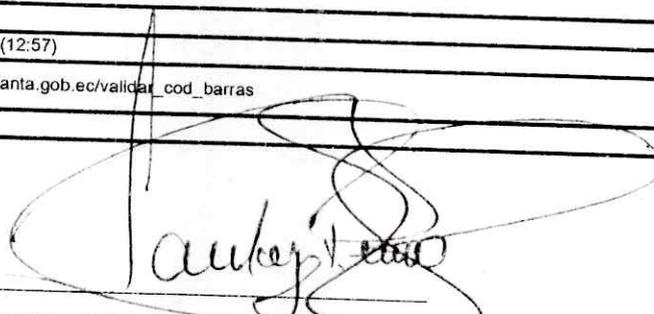
NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 14

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
NIETO AVILA SANTOS DAVID	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0102151677

OBSERVACIONES:	AUTO DE ADJUDICACION N. DZ4-COAUAC22-00000001 OTORGADA POR LA DIRECCION ZONAL 4 DEL SERVICIOS DE RENTAS INTERNAS, PROCEDIMIENTO DE EJECUCION COACTIVA N. 061382008 A FAVOR DEL SR. NIETO AVILA SANTOS DAVID C.C. N. 0102151677
----------------	--

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20221308001P02215
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28 DE JULIO DEL 2022, (12:57)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras
OBSERVACIÓN:	


 NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
 NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

2022	13	08	01	P.02215
------	----	----	----	---------



ACTA DE PROTOCOLIZACION DE DOCUMENTOS

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA

DOY FE: Que dando cumplimiento a lo solicitado por la ING. DIANA ALVIA DEL CASTILLO, EN SU CALIDAD DE SECRETARIA DE AD-HOC DE LA DIRECCION ZONAL 4 DEL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS, y de acuerdo al Artículo Dieciocho Numeral Segundo de la Ley Notarial vigente PROCEDO A PROTOCOLIZAR los documentos que anteceden que contienen "AUTO DE ADJUDICACION N. DZ4-COAUAAC22-00000001 OTORGADA POR LA DIRECCION ZONAL 4 DEL SERVICIOS DE RENTAS INTERNAS, PROCEDIMIENTO DE EJECUCION COACTIVA N. 061382008 A FAVOR DEL SR. NIETO AVILA SANTOS DAVID C.C. N. 0102151677", la cuantía por su naturaleza es Indeterminada. Manta a los veintiocho días del mes de julio del dos mil veintidós. -

AB. SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON MANTA



SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE **PRIMER** TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO. DOY FE EL NOTARIO - ESC N°. 2022-13-08-01-P.02215.



Ab. Santiago Fierro Urresta
 NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON MANTA



**HOJA
BLANCA**



Procedimiento de Ejecución Coactiva No. 061382008
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
DIRECCIÓN ZONAL 4
AUTO DE ADJUDICACIÓN No. DZ4-COAUAAC22-00000001



QUIJIJE NAPA MANUEL OLIMPO, con RUC No. 1303251183001.

DIRECCIÓN ZONAL 4 DEL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS.- Portoviejo, 23 de junio de 2022, las 11h50.- VISTOS: Previo a continuar con el trámite inherente a la naturaleza de la causa, agréguese lo siguiente: 1) Memorando Nro. SRI-ZMA-COB-2022-0117-M. de fecha 14 de junio de 2022; 2) Comprobante de transacción de depósito emitido por el Banco del Pacífico el 15 de junio de 2022, con número de papeleta 1309719886, por el valor de USD 2,000.00 (DOS MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), correspondiente al valor ofrecido de contado por la mejor postura calificada, presentada por el señor Nieto Ávila Santos David, con C.C. No. 0102151677; 3) Trámite No. 101012022047252, ingresado a esta administración el 16 de junio de 2022, por el señor Nieto Ávila Santos David, con C.C. No. 0102151677, en el que señala: "...al ser considerado postor preferente he realizado el depósito del saldo del remate la cantidad de 16.320 dólares para lo que adjunto el formulario de transferencia a la cuenta corriente 4351630 del banco del pacífico...". Téngase en cuenta el contenido de la documentación agregada al proceso en lo que tenga lugar.- En lo principal, una vez efectuado el remate del bien inmueble embargado dentro del presente procedimiento de ejecución coactiva y considerando que el mejor postor declarado preferente, según consta en el Auto de Calificación Definitiva No. DZ4-COAUACC22-00000002, de fecha 06 de junio de 2022, las 10h35, señor Nieto Ávila Santos David, con C.C. No. 0102151677, ha pagado la totalidad del valor ofrecido, esto es, la suma de **USD 18,320.00 (DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS VEINTE CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)**, cancelados de la siguiente manera: USD 2,000.00 (DOS MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), consignados al presentar su postura el 20 de mayo de 2022 y el saldo del valor total de su postura, USD 16,320.00 (DIECISÉIS MIL TRESCIENTOS VEINTE CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), consignado el 16 de junio de 2022; de conformidad con lo establecido en el artículo 193 del Código Tributario, que señala: "**Adjudicación.-** Consignado por el postor preferente el valor ofrecido de contado, se le adjudicarán los bienes rematados, libres de todo gravamen, salvo el caso contemplado en este artículo, observando lo prescrito en el inciso final del artículo 173 y se devolverá a los demás postores las cantidades por ellos consignadas. El auto de adjudicación contendrá la descripción de los bienes; y copia certificada del mismo, servirá de título de propiedad, que se mandará protocolizar e inscribir en los registros correspondientes. Los saldos del valor de las posturas, ofrecidas a plazo, devengarán el máximo de interés establecido en el artículo 21 de este Código. Para seguridad de pago de esos saldos y sus intereses, los bienes rematados quedarán gravados con hipoteca, prenda industrial o especial, según corresponda, las que se inscribirán en los respectivos registros al mismo tiempo que el traspaso de la propiedad. El incumplimiento de los pagos parciales determinados en la adjudicación por el bien rematado, conllevará a la ejecución conforme lo prescrito en el artículo 161. También podrá emitirse auto de pago para el cobro coactivo de las acreencias derivadas de los procedimientos de remates, subasta, entre otros de similar naturaleza, en caso de incumplimiento de los respectivos adjudicatarios."; y, al tenor del segundo inciso del artículo 173 *ibidem*, que indica: "Realizado el remate y ejecutoriado el auto de adjudicación, se tendrán por canceladas las medidas preventivas o de apremio dictadas por el juez ordinario un especial, y para la efectividad de su cancelación, el ejecutor mandará notificar por oficio el particular al juez que ordenó tales medidas y al registrador que corresponda."; este despacho dispone: **PRIMERO.- Adjudicar** el bien inmueble detallado a continuación, libre de todo gravamen, a favor del señor **Nieto Ávila Santos David, con C.C. No. 0102151677**; así como, la cancelación de todas las medidas cautelares y embargos dictados por jueces especiales u ordinarios que pesen sobre el mismo, de conformidad con lo previsto en el segundo inciso del artículo 173 del Código Tributario:

Clave Catastral	Línderos	Ubicación
1-06-13-01-000	POR EL FRENTE: Ocho metros y linderando con la Avenida veinticinco. POR ATRÁS: Los mismos ocho metros y linderando con propiedad del señor Emilio Holguín. POR EL COSTADO DERECHO: Siete metros catorce centímetros y linderando con más terreno del vendedor, y POR EL COSTADO IZQUIERDO: Los mismos siete metros catorce centímetros y linderando con más terreno del vendedor, con una superficie total de cincuenta y siete metros cuadrados doce decímetros cuadrados.	Parroquia y cantón Manta, a dieciséis metros de distancia del costado derecho hasta topar con la propiedad de la señora María Susana Bailón Zambrano de Zambrano.

SEGUNDO.- Una vez que estuviere ejecutoriado el presente Auto de Adjudicación: **2.1.-** Confiérase al adjudicatario una copia certificada del Auto de Adjudicación, que servirá como título suficiente de propiedad, y del oficio dirigido al Registro de la Propiedad del cantón Manta, para su protocolización e inscripción. Los gastos que demande la transferencia de dominio correrán por cuenta del adjudicatario, para cuyo efecto se deberán considerar todas las exoneraciones de Ley; **2.2.-** Oficiéase al Registro de la Propiedad del cantón Manta, para que se sirva dejar sin efecto



Servicio de Rentas Internas

la prohibición de enajenar ordenada mediante oficio No. RMA-COAOCVB09-02678 de fecha 18 de diciembre de 2009 e inscrita el 29 de diciembre de 2009; así como, el embargo ordenado mediante oficio No. RMA-COAOCVB14-01346 de fecha 26 de agosto de 2014 e inscrito el 06 de septiembre de 2014, medidas impuestas por el Servicio de Rentas Internas que pesan sobre el bien inmueble detallado en la disposición primera del presente auto; 2.3.- Notifíquese el contenido del presente auto a la licenciada Yohana Paola Buenaventura Vélez, en su calidad de Depositaria Fiscal Ad-Hoc, a fin de que efectúe la entrega material del bien inmueble adjudicado, en aplicación a lo señalado en el artículo 209 del Código Tributario; **TERCERO.-** Devolver al señor Yagual Tomalá Marcos Darío, con C.C. No. 0927510446, el valor de USD 2.000.00 (DOS MIL CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), consignado en efectivo en la diligencia de remate, efectuada el viernes 20 de mayo de 2022; **CUARTO.-** Notificar el contenido del presente auto al contribuyente coactivado, a los señores Yagual Tomalá Marcos Darío con C.C. No. 0927510446 y Nieto Ávila Santos David con C.C. No. 0102151677.- Continúe actuando en calidad de Secretaria Ad-Hoc, la ingeniera Diana Alvia Del Castillo.- **Cúmplase y Notifíquese.-** Proveyó y firmó el auto que antecede la abogada Fernanda Zambrano Carranza, Recaudadora Especial de la Dirección Zonal No. 4 del Servicio de Rentas Internas. **LO CERTIFICO.- 23 de junio de 2022**



DIANA KAROLYS
ALVIA DEL
CASTILLO

Ing. Diana Alvia Del Castillo
Secretaria Ad-Hoc

SRI	SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
	SECRETARÍA ZONAL 4
Este documento es fiel copia del original electrónico que reposa en los archivos de la Institución y que fue suscrito electrónicamente con fecha: 23-06-2022	
Lo Certifico:	30 JUN 2022
Firma del Secretario(a)	
SECRETARÍA ZONAL 4	
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS	



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
DIRECCIÓN ZONAL 4
DEPARTAMENTO DE COBRO

DZ4-COBOCVC22-00001613

Portoviejo, 23 de junio de 2022



Licenciada
REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN MANTA
Manta.-

De mi consideración:

Para fines de ley comunico a usted que dentro del Procedimiento de Ejecución Coactiva No. 061382008 propuesto por el Servicio de Rentas Internas de Manabí contra QUIJIJE NAPA MANUEL OLIMPO, con RUC No. 1303251183001, se ha dictado una providencia, la misma que en la parte pertinente dice:

Portoviejo, 23 de junio de 2022, las 11h50.- VISTOS: ... En lo principal, una vez efectuado el remate del bien inmueble embargado dentro del presente procedimiento de ejecución coactiva y considerando que, el mejor postor declarado preferente, según consta en el Auto de Calificación Definitiva No. DZ4-COAUACC22-00000002, de fecha 06 de junio de 2022, las 10h35, señor Nieto Ávila Santos David, con C.C. No. 0102151677, ha pagado la totalidad del valor ofrecido, esto es, la suma de USD 18,320.00 (DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS VEINTE CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), cancelados de la siguiente manera: USD 2,000.00 (DOS MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), consignados al presentar su postura el 20 de mayo de 2022 y el saldo del valor total de su postura, USD 16,320.00 (DIECISÉIS MIL TRESCIENTOS VEINTE CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), consignado el 16 de junio de 2022; de conformidad con lo establecido en el artículo 193 del Código Tributario, que señala: Adjudicación.- Consignado por el postor preferente el valor ofrecido de contado, se le adjudicarán los bienes rematados, libres de todo gravamen, salvo el caso contemplado en este artículo, observando lo prescrito en el inciso final del artículo 173 y se devolverá a los demás postores las cantidades por ellos consignadas. El auto de adjudicación contendrá la descripción de los bienes; y copia certificada del mismo, servirá de título de propiedad, que se mandará protocolizar e inscribir en los registros correspondientes. Los saldos del valor de las posturas, ofrecidas a plazo, devengarán el máximo de interés establecido en el artículo 21 de este Código. Para seguridad del pago de esos saldos y sus intereses, los bienes rematados quedarán gravados con hipoteca, prenda industrial o especial, según corresponda, las que se inscribirán en los respectivos registros al mismo tiempo que el traspaso de la propiedad. El incumplimiento de los pagos parciales determinados en la adjudicación por el bien rematado, conllevará a la ejecución conforme lo prescrito en el artículo 161. También podrá emitirse auto de pago para el cobro coactivo de las acreencias derivadas de los procedimientos de remates, subasta, entre otros de similar naturaleza, en caso de incumplimiento de los respectivos adjudicatarios; y, al tenor del segundo inciso del artículo 173 ibídem, que indica: Realizado el remate y ejecutoriado el auto de adjudicación, se tendrán por canceladas las medidas preventivas o de apremio dictadas por el juez ordinario un especial, y para la efectividad de su cancelación, el ejecutor mandará notificar por oficio el particular al juez que ordenó tales medidas y al registrador que corresponda; este despacho dispone: PRIMERO.- Adjudicar el bien inmueble detallado a continuación, libre de todo gravamen, a favor del señor Nieto Ávila Santos David, con C.C. No. 0102151677; así como, la cancelación de todas las medidas cautelares y embargos dictados por jueces especiales u ordinarios que pesen sobre el mismo, de conformidad con lo previsto en el segundo inciso del artículo 173 del Código Tributario:

Table with 3 columns: Clave Catastral, Linderos, and Obligación. Row 1: 1-06-13-01-000, POR EL FRENTE: Ocho metros y linderando con la Avenida veinticinco. POR ATRÁS: Los mismos ocho metros y linderando con propiedad del señor Emilio Holguín. POR EL COSTADO DERECHO: Siete metros catorce centímetros y linderando con más terreno del vendedor. y POR EL COSTADO IZQUIERDO: Los mismos siete metros catorce centímetros y linderando con más terreno del vendedor, con una superficie total de cincuenta y siete metros cuadrados doce decímetros cuadrados., Parroquia y cantón Manta. a dieciséis metros de distancia del costado derecho hasta topar con la propiedad de la señora María Susana Bailón Zambrano de Zambrano.

SEGUNDO.- Una vez que estuviere ejecutoriado el presente Auto de Adjudicación: 2.1.- Confiérase al adjudicatario una copia certificada del Auto de Adjudicación, que servirá como título suficiente de propiedad, y del oficio dirigido al Registro de la Propiedad del cantón Manta, para su protocolización e inscripción. Los gastos que demande la transferencia de dominio correrán por cuenta del adjudicatario, para cuyo efecto se deberán considerar todas las



Servicio de Rentas Internas

exoneraciones de Ley; 2.2.- Oficiese al Registro de la Propiedad del cantón Manta, para que se sirva dejar sin efecto la prohibición de enajenar ordenada mediante oficio No. RMA-COAOCVB09-02678 de fecha 18 de diciembre de 2009 e inscrita el 29 de diciembre de 2009; así como, el embargo ordenado mediante oficio No. RMA-COAOCVB14-01346 de fecha 26 de agosto de 2014 e inscrito el 06 de septiembre de 2014, medidas impuestas por el Servicio de Rentas Internas que pesan sobre el bien inmueble detallado en la disposición primera del presente auto...".- **Cumplase y Notifíquese.**- Proveyó y firmó el auto que antecede la abogada Fernanda Zambrano Carranza, Recaudadora Especial de la Dirección Zonal No. 4 del Servicio de Rentas Internas. **LO CERTIFICO.-**

Particular que comunico a Usted, para los fines legales consiguientes.

Atentamente,

Ing. Diana Alvia Del Castillo
Secretaria Ad-Hoc
C.c. File



Es fiel copia de su original
LO CERTIFICO

Fecha: 30 JUN 2022

SECRETARIA Ad-Hoc
DEPARTAMENTO DE COBRO
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
ZONAL 4



Proceso de Ejecución Coactiva No. 061382008
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
DIRECCIÓN ZONAL 4



ACTA DE ENTREGA MATERIAL DE BIENES ADJUDICADOS
Clave Catastral: 1061301000

Día: Viernes 01 de julio de 2022

Hora: 8:55

Recaudadora Especial: Ab. María Fernanda Zambrano Carranza.

Secretaria Ad-Hoc: Ing. Diana Alvia Del Castillo

En Portoviejo, el día de hoy, 01 de julio de 2022, a las 8:55, de conformidad con lo señalado en el Auto de Adjudicación N° DZ4-COAUAC22-00000001 de fecha 01 de julio de 2022, se realiza la entrega material del bien inmueble al señor SANTOS DAVID NIETO ÁVILA, con documento de identidad No. 010215167-7, mismo que le fue adjudicado en legal y debida forma:

UBICACIÓN GENERAL DEL INMUEBLE (Tomado del Avalúo realizado por el GAD del cantón Manta en octubre de 2021)

PROVINCIA: MANABÍ
CANTÓN: MANTA
PARROQUIA: MANTA
CALLES: AVENIDA 25 ENTRE CALLE 11 Y CALLE 12

LINDEROS (Tomados del Certificado del Registro de la Propiedad del Cantón Manta)

Frente: Ocho Metros y linderando con la Avenida veinticinco.
Por atrás: Los mismos ocho metros y linderando con propiedad del señor Emilio Holguín.
Costado derecho: Siete metros catorce centímetros y linderando con más terreno del vendedor,
Costado izquierdo: Los mismos siete metros catorce centímetros y linderando con más terreno del vendedor.

Con una superficie total de Cincuenta y siete metros cuadrados doce decímetros cuadrados.



Del mismo modo, se hace entrega al adjudicatario, de una copia del informe de avalúo del bien inmueble rematado.

Para constancia, en conjunto y en cuatro ejemplares, firman la abogada María Fernanda Zambrano Carranza – Recaudadora Especial, la Ing. Diana Alvia Del Castillo, Secretaria Ad-Hoc del Procedimiento de Ejecución Coactiva No. 061382008, la licenciada Yohana Paola Buenaventura Vélez – Depositaria Ad-Hoc, y el señor Santos David Nieto Ávila, con documento de identidad No. 010215167-7, en calidad de adjudicatario.

ENTREGUÉ CONFORME:

Ab. María Fernanda Zambrano Carranza
**RECAUDADORA ESPECIAL
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
DIRECCIÓN ZONAL 4**

Ing. Diana Alvia Del Castillo
**SECRETARIA AD-HOC
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
DIRECCIÓN ZONAL 4**

Lcda. Paola Buenaventura Vélez
**DEPOSITARIA AD-HOC
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
DIRECCIÓN ZONAL 4**

RECIBÍ CONFORME:

Sr. Santos David Nieto Ávila
C.I. # 0102151677



RAZÓN: Siento como tal y para los fines legales pertinentes que, el Auto de Adjudicación No. DZ4-COAUAAC22-00000001, emitido y notificado el 23 de junio de 2022, dictado dentro del Procedimiento de Ejecución Coactiva No. 061382008, se encuentra ejecutoriado; por lo tanto, cúmplase con lo señalado en la disposición segunda del referido Auto de Adjudicación.- **LO CERTIFICO.**- Portoviejo, a los 30 días de junio de 2022.



Ing. Diana Alvia Del Castillo
Secretaria Ad-Hoc



Es fiel copia de su original
LO CERTIFICO

Fecha:

27 JUL 2022

SECRETARIA Ad Hoc
DEPARTAMENTO DE COBRO
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
ZONAL 4



N° 032022-059446

Manta, miércoles 09 marzo 2022



**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

CERTIFICADO DE SOLVENCIA PROVISIONAL

A petición del ciudadano y/o empresa CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales a nombre de **QUIIJE NAPA MANUEL OLIMPO** con número de identificación **1303251183**, se establece que **NO MANTIENE DEUDA** en la Municipalidad del Cantón Manta a la(s) siguiente(s) clave(s) catastral(es):

1-06-13-01-000



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: sábado 09 abril 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



160092BGAV9C5

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



N° 072022-069724

Manta, lunes 25 julio 2022



**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **NIETO AVILA SANTOS DAVID** con cédula de ciudadanía No. **0102151677**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: jueves 25 agosto 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



170442NIHF38W

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR





**HOJA
BLANCO**



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0102151677

Nombres del ciudadano: NIETO AVILA SANTOS DAVID

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/SIDCAY

Fecha de nacimiento: 1 DE NOVIEMBRE DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Datos del Padre: NIETO ELEUTERIO ALFONSO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: AVILA CLARA DE JESUS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 20 DE MAYO DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 28 DE JULIO DE 2022

Emisor: ELISA PATRICIA GUANOLUISA VALENCIA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA



Nº de certificado: 220-741-74234



220-741-74234

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

Contribuyente Especial: NO

Fecha de Resolución:



TITULO DE CREDITO #: T/2022/086134
DE ALCABALAS

Fecha: 07/25/2022

Por: 238.16

Periodo: 01/01/2022 hasta 31/12/2022

Vence: 25/07/2022

Tipo de Transacción:

ADJUDICACIONES

Tradente-Vendedor: QUIJIJE NAPA MANUEL OLIMPO

Identificación: 1303251183

Teléfono: NA

Correo:

Adquiriente-Comprador: NIETO AVILA SANTOS DAVID

Identificación: 0102151677

Teléfono: 0999484327

Correo: david1nieto@hotmail.com

Detalle: SE GENERA EL TRAMITE DE ADJUDICACION POR LA CUATIA DE \$18320.00

VE-970283



PREDIO:

Fecha adquisición: 08/01/1986

Clave Catastral

Avaluo

Área

Dirección

Precio de Venta

1-06-13-01-000

30,358.65

57.12

AVENIDA25YCALLE12

18,320.00

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2022	DE ALCABALAS	183.20	0.00	0.00	183.20
2022	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	54.96	0.00	0.00	54.96
Total=>		238.16	0.00	0.00	238.16

Saldo a Pagar



¡JUNES CON UNIDAD!
Denuncia malos funcionarios

Validar documentos digitales

Turnos en línea

Acceder

Regístrame



VALIDAR DOCUMENTOS DIGITALES

VE-970283

DOCUMENTO VÁLIDO

CÓDIGO: VE-970283

TÍTULO DE CRÉDITO: T/2022/086134

TRANSACCIÓN: 001001/029438

FECHA: 2022-07-25

VALOR PAGADO: \$ 238.16

[Ver título de crédito](#)

TRANSACCIÓN	TIPO	VALOR
T/2022/086134	DE ALCABALAS	\$ 183.20
T/2022/086134	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	\$ 54.96



[Facebook](#) [Twitter](#) [Instagram](#) [YouTube](#)



Dirección: Calle 9 y Avenida 4

Correo Electrónico: portalciudadano@manta.gob.ec

Teléfonos: 2 611558 / 2 611479

[Contacto](#) - [Mapa del sitio](#)

N° 072022-069762

Manta, lunes 25 julio 2022

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
ADJUDICACIÓN****LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 1-06-13-01-000 perteneciente a QUIJIJE NAPA MANUEL OLIMPO con C.C. 1303251183 ubicada en AVENIDA 25 Y CALLE 12 BARRIO SANTA FE PARROQUIA MANTA cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$30,358.65 TREINTA MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO DÓLARES 65/100. SE COBRA ALCABALAS POR LA CUANTIA DE \$18,320.00 DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS VEINTE DÓLARES 00/100.
NO CAUSA UTILIDADES YA QUE LA ULTIMA TRANSFERENCIA DE DOMINIO TIENE MAS DE 20 AÑOS

Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 0 meses a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: miércoles 24 agosto 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



1704810EFZFTI

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR





TIEMPOS CON Denuncia malos funcionarios

Validar documentos digitales

Turnos en línea

Acceder

Registrarme



VALIDAR DOCUMENTOS DIGITALES

1704810EFZFTI

CERTIFICADO VÁLIDO

CÓDIGO: 1704810EFZFTI

NUMERO: 072022-069762

TIPO DE DOCUMENTO: CERTIFICADO FINANCIERO

SOLICITANTE: ANA AUXILIADORA FIGUEROA INTRIAGO - ANALISTA 6 RENTAS

CLAVE CATASTRAL: 1-06-13-01-000

FECHA DE SOLICITUD: 2022-07-25 15:07:09

ESTADO: VÁLIDO HASTA 2022-08-24

[Ver certificado](#)



[Facebook](#) [Twitter](#) [Instagram](#) [YouTube](#)



Dirección: Calle 9 y Avenida 4

Correo Electrónico: portalciudadano@manta.gob.ec

Teléfonos: 2 611558 / 2 611479

[Contacto](#) - [Mapa del sitio](#)

**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO**



N° 072022-069650

N° ELECTRÓNICO : 220378

Fecha: 2022-07-22

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 1-06-13-01-000

Ubicado en: AVENIDA 25 Y CALLE 12

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 57.12 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1303251183	QUIJIJE NAPA-MANUEL OLIMPO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 17,535.84

CONSTRUCCIÓN: 12,822.81

AVALÚO TOTAL: 30,358.65

SON: TREINTA MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO DÓLARES 65/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes. "Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 – 2023".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Este documento tiene una validez de 5 meses a partir de la fecha emitida
Fecha de expiración: sábado 31 diciembre 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



170367VADV7IA

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2022-07-25 15:20:51



NOJA
BLANCO

Ficha Registral-Bien Inmueble

19060



Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22020485
Certifico hasta el día 2022-07-01:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Fecha de Apertura: martes, 29 diciembre 2009

Información Municipal:

Dirección del Bien: ubicado en la Parroquia y Cantón Manta

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO

Parroquia: MANTA

LINDEROS REGISTRALES: Terreno ubicado en la Parroquia y Cantón Manta. Un lote de terreno que para mejor identificación se encuentra localizado a dieciséis metros de distancia del costado derecho hasta topar con la propiedad de la señora María Susana Bailón Zambrano de Zambrano, que tiene las siguientes medidas y linderaciones: POR EL FRENTE: Ocho metros y linderando con la Avenida veinticinco. POR ATRAS: Los mismos ocho metros y linderando con propiedad del señor Emilio Holguín. POR EL COSTADO DERECHO: Siete metros catorce centímetros y linderando con más terreno del vendedor, y POR EL COSTADO IZQUIERDO: Los mismos siete metros catorce centímetros y linderando con más terreno del vendedor, con una superficie total de Cincuenta y siete metros cuadrados doce decímetros cuadrados.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA CON GRAVAMENES VIGENTES

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	105 miércoles, 23 mayo 1945	26	26
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	76 miércoles, 15 enero 1986	191	193
PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES	PROHIBICIÓN DE ENAJENAR	872 martes, 29 diciembre 2009	1589	1590
EMBARGOS	EMBARGO	126 sábado, 06 septiembre 2014	956	962

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 4] COMPRAVENTA

Inscrito el: miércoles, 23 mayo 1945

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 22 mayo 1945

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Un solar ubicado en esta ciudad de Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Número de Inscripción : 105

Folio Inicial: 26

Número de Repertorio: 273

Folio Final : 26

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	DELGADO DELGADO CARLOS DANIEL	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	DELGADO REYES AMANDA	VIUDO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 4] COMPRAVENTA

Inscrito el: miércoles, 15 enero 1986

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 08 enero 1986

Fecha Resolución:

Número de Inscripción : 76

Folio Inicial: 191

Número de Repertorio: 113

Folio Final : 193

a.-Observaciones:

Terreno ubicado en la parroquia y cantón Manta. Un lote de terreno que para mejor identificación se encuentra localizado a dieciseis metros de distancia del costado derecho hasta topar con la propiedad de la señora María Susana Bailón Zambrano de Zambrano.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	QUIJIJE NAPA MANUEL OLIMPO	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	DELGADO DELGADO CARLOS DANIEL	VIUDO(A)	MANTA

Registro de : PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES

[3 / 4] PROHIBICIÓN DE ENAJENAR

Inscrito el: martes, 29 diciembre 2009

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Cantón Notaría: PORTOVIEJO

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 18 diciembre 2009

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Prohibición de Enajenar Bienes. OF. RMA. COAOCV. B09. 02678. Dic. 18 del 2009.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
AUTORIDAD COMPETENTE	SERVICIO DE RENTAS INTERNAS	NO DEFINIDO	MANTA
DEUDOR	QUIJIJE NAPA MANUEL OLIMPO	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : EMBARGOS

[4 / 4] EMBARGO

Inscrito el: sábado, 06 septiembre 2014

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Cantón Notaría: PORTOVIEJO

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 26 agosto 2014

Fecha Resolución: jueves, 28 agosto 2014

a.-Observaciones:

EMBARGO JUICIO COACTIVO NUMERO 061382008

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
AUTORIDAD COMPETENTE	SERVICIO DE RENTAS INTERNAS	NO DEFINIDO	MANTA
DEUDOR	QUIJIJE NAPA MANUEL OLIMPO	NO DEFINIDO	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	2
EMBARGOS	1
PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES	1
Total Inscripciones >>	4

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2022-07-01

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : NIETO AVILA SANTOS DAVID

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22020485 certifico hasta el día 2022-07-01, la Ficha Registral Número: 19060.



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 59 días. Excepto que
se diera un traspaso de dominio o
se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 6 0 7 7 6 R L R W 5 6 E





FIRMES CON
Derechos malos funcionarios

Validar documentos digitales

Turnos en línea

Acceder

Registrarme



VALIDAR DOCUMENTOS DIGITALES

260776RLRW56E

CERTIFICADO VÁLIDO

CÓDIGO: 260776RLRW56E

TIPO DE DOCUMENTO: CERTIFICADO DE SOLVENCIA A LA PROPIEDAD

NÚMERO DE ORDÉN: WEB-22020485

NÚMERO DE FICHA: 19060

SOLICITANTE: NIETO AVILA SANTOS DAVID - 0102151677

BENEFICIARIO: NIETO AVILA SANTOS DAVID - 0102151677

FECHA DE SOLICITUD: 2022-07-01 12:55:07

FECHA DE VENCIMIENTO: 2022-08-30 00:00:00

[Ver certificado](#)



[f Facebook](#) [t Twitter](#) [i Instagram](#) [y YouTube](#)



Dirección: Calle 9 y Avenida 4

Correo Electrónico: portalciudadano@manta.gob.ec

Teléfonos: 2 611558 / 2 611479

Contacto - Mapa del sitio



CUERPO DE BOMBEROS MANTA



RUC: 1360020070001

CONCEPTO - CERTIFICADO DE SOLVENCIA

Nº PAGO	FECHA DE EMISION	FECHA DE PAGO	Nº TITULO DE CREDITO	PERIODO
106244	2022/07/25 15:35	25/07/2022 03:35:00p. m.	787702	2022/07/25

A FAVOR DE QUIJIJE NAPA MANUEL OLIMPO C.I.: 1303251183

MANTA CERTIFICADO DE SOLVENCIA

CERTIFICADO Nº 7363

RUBROS DEL TITULO	ADICIONALES	DETALLE DEL PAGO
DE SOLVENCIA	\$ 3 (+)SUB-TOTAL (1)	(+)SUB-TOTAL (2)
<p>La Dirección Financiera CERTIFICA: Que no consta como deudor al Cuerpo de Bomberos</p>		USD 3.00
DOCUMENTO VÁLIDO HASTA 2022/08/24		
SUBTOTAL 1	3.00	SUBTOTAL 2 3.00
  <p>MENENDEZ MERO ANA MATILDE SELLO Y FIRMA DE CAJERO</p>		FORMA DE PAGO: EFECTIVO
		TITULO ORIGINAL



BanEcuador B.P.
 21/07/2022 04:01:01 p.m. OK
 CONVENIO: 2950 BCE-GUBIERN0 PROVINCIAL DE MANABI
 CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
 CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
 REFERENCIA: 1341405212
 Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
 OFICINA: 76 - MANA (AG.) OP: amactivar
 INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA PRIMERA
 FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo:	1.00
Comision Efectivo:	0.51
I.V.A. %	0.06
TOTAL:	1.57
SUJETO A VERIFICACION	

BanEcuador B.P.
 RUC: 1768183520001
 MANA (AG.)
 AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
 No. Fac.: 056-504-000001100
 Fecha: 21/07/2022 04:01:19 p.m.

No. Autorizacion:
 2107202201176818352000120565040000011002022160118

Cliente : CONSUMIDOR FINAL
 ID : 999999999999999
 Dir : AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

Descripcion	Total
Recaudo	0.51
SubTotal USD	0.51
I.V.A	0.06
TOTAL USD	0.57

**** GRACIAS POR SU VISITA ****
 Sin Derecho a Credito Tributario

(Handwritten Signature)
 21/07/2022
 AGENCIA CANTONAL
 MANA